

CUARTO.- En el informe evacuado por la Secretaria Técnica de Presidencia de 27 de febrero de 2026 se informa FAVORABLENTE, a la modificación del Plan Estratégico General de la CAM para el período 2024-2026, accediendo a las modificaciones antedichas, no siendo precisa fiscalización previa alguna habida cuenta que no corresponde a ninguna fase de ejecución del gasto.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno la **MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026**, conforme a lo siguiente:

1. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA:

Incorporar al Plan Estratégico de Subvenciones las siguientes NUEVAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

1. Subvención para la obtención del carné de conducir de camión a los jóvenes de la Ciudad Autónoma de Melilla, con el objetivo de fomentar la empleabilidad juvenil y facilitar la inserción laboral de este colectivo, con una dotación prevista de 100.000 €.

2. Subvención para la organización y celebración de la Festividad Hindú del Holi “Color Run” en la Ciudad Autónoma de Melilla, orientada a promover la convivencia, la cohesión social y la participación juvenil mediante actividades culturales y deportivas, con un coste previsible de 40.000 €.

3. Subvención para el desarrollo del programa “El Invernadero: Juventud, Arte y Futuro para Melilla – Escuela de Jóvenes Creadores”, destinada a fomentar la formación artística, la participación juvenil, la empleabilidad y la cohesión comunitaria, con una dotación de 45.000 €.

4. Subvención para el desarrollo del proyecto “Vía Láctea – Actuaciones integrales en barrios urbanos vulnerables de Melilla”, dirigida a mejorar las condiciones de vida de la población residente en barrios vulnerables mediante actuaciones de formación, inserción sociolaboral, educación y voluntariado juvenil, con un coste previsto de **116.000 €**.

SEGUNDO.- Eliminar del Plan Estratégico de Subvenciones las siguientes LÍNEAS DE SUBVENCIÓN, por haber dejado de responder a las prioridades actuales de actuación de esta Dirección General:

- Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Centro de Estudios de Cultura Mediterránea para actividades de campos de voluntariado juvenil en las Islas Chafarinas.
- Subvención nominativa – Proyecto ACTIVA UNED.”

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1

SUBVENCIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE CONDUCIR DE CAMIÓN A LOS JÓVENES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar la obtención del carné de conducir de camión a los jóvenes de la Ciudad Autónoma de Melilla

- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Política Educativa

- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Jóvenes de la Ciudad Autónoma de Melilla

- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar a los jóvenes melillenses la obtención del carné de conducir de camión, fomentando el empleo juvenil y por lo tanto reduciendo el paro de este sector de la población, además de apoyar a la autonomía y al desarrollo personal de los jóvenes

- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL

- Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias

- **COSTE PREVISIBLE:** 100.000,00 €

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** Fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla. No consta otros

- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

o 14/33441/48002 importe total 100.000,00€

o Beneficiario: Jóvenes de la Ciudad Autónoma de Melilla

o Concepto: Subvención para la obtención del carné de conducir de camión a los jóvenes de la Ciudad Autónoma de Melilla